



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-9  
Email: secscrtsupbna2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-59**  
**11 DE ABRIL DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310303220180035305	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ANA LUCIA ZULUAGA PALACIO Y OTROS	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
11001310303320110033101	Ordinario	MARTHA HELENA ARTEAGA APARICIO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
11001310302120180060901	Verbal	CONGO FILMS SAS	PROYECTARQ SAS	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
11001310303120190058801	Verbal	INVERSIONES RODRIGUEZ ZULETA S.A.S	GRUPO NORMANDIA S.A	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA
11001310301520190031301	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	LUIS ALFONSO HERNANDEZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 11/04/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 11/04/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo